

Sector: Pastas Alimenticias

Ministerio de Comercio Exterior
Junio 2007



Acuerdo de
Asociación entre
Centroamérica y la
Unión Europea



Clasificación arancelaria

Subpartidas arancelarias en las que se clasifican los productos del sector de pastas alimenticias

Subpartida	Descripción
190211	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otro modo que contengan huevo.
190219	Las demás pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otro modo
190220	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otro modo
190230	Las demás pastas alimenticias.
190240	Cuscús.



- **Producción mundial de pastas (2004):** 11,4 millones de toneladas, de la cual un 36% proviene de la UE.
- **Principales productores de pastas a nivel mundial:** Italia con una producción estimada de 3.1 TM, seguido por Estados Unidos (1,2 TM) y Brasil (1,0 TM).
- **Producción de pastas en Europa (2004):** alcanzó 4,1 millones de toneladas.
- **Principales productores en Europa:** Italia, con un 74% de la producción total, seguido por Francia y Alemania, con un 7% cada uno y España con un 6% del total.



- **Mercado de pastas en Italia:**

- Ventas al por menor (2005): 2002 millones de euros
- Principales empresas productoras: Barilla Alimentare SpA (28,7%), Pastificio Rana SpA (6,3%) y De Cecco SpA (6,1%)
- Principales marcas : Barilla, De Cecco y Rana.

- **Ventas de pastas orgánicas en Italia:**

Compañías que se especializan en la producción de las pastas orgánicas: Granoro, Biorigin y Alce Nero.



- El consumo de pastas en la UE (2004): fue de 3,1 millones de toneladas.
- Principales consumidores en la UE:
 - Italia (consumen 28 kilos/persona/año)
 - Grecia (8,7 kilos/persona/año)
 - Suecia (8 kilos/persona/año)
 - Francia (7,4 kilos/ persona/año)
 - Portugal (6,7 kilos/ persona/año)
- Las pastas más consumidas son: fideos, macarrones, espaguetis, así como las pastas de los raviolis, canelones o lasagna.



- **Asociación de los fabricantes de Pastas de la Unión Europea (U.N.A.F.P.A):**
 - Fundada en 1960
 - Objetivo: Asegurar la definición, la representación y la defensa de los intereses de la industria de pastas de la Unión Europea.
 - Está conformada por las diferentes asociaciones de productores de pastas de algunos países europeos.



Importaciones de la UE

Principales productos importados

Descripción	Valor (en millones de euros)			Volumen (en TM)			País de origen (por importancia relativa)
	2003	2004	2005	2003	2004	2005	
Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otro modo, que no contengan huevo	574,1	611,4	617,5	843.664	885.143	929.678	UE (98%) -Italia (73%) -Bélgica (5%) -Alemania (4%) China (0,7%) Tailandia (0,4%)
Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otro modo	387,3	434,3	469,9	193.439	209.932	215.084	UE (93%) -Italia (40%) -Bélgica (16%) -Francia (9%) Suiza (5%) Tailandia (0,7%)
Las demás pastas alimenticias	280,3	303,8	342,5	217.141	242.079	283.645	UE (69%) -Italia(29%) -Alemania (8%) -Francia (5%) China (10%) Tailandia (5%)
Las demás (Pastas alimenticias sin cocer y Cuscús)	205,2	204,3	198,6	36.754	175.616	171.252	UE (86%) -Francia (41%) -Italia (27%) -España (5%) Marruecos (11%) Argelia (0,6%)
Total	1.446,9	1.553,8	1.628,5	1.430.535	1.512.770	1.599.659	



Exportaciones de la UE

Principales productos exportados

Descripción	Valor (en millones de euros)			Volumen (en TM)			País de destino (por importancia relativa)
	2003	2004	2005	2003	2004	2005	
Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otro modo, que no contengan huevo	1.009,2	1.051,3	1.093,6	1.558.249	1.619.211	1.696.773	UE (63%) -Alemania (19%) -Francia (12%) -Reino Unido (10%) EE.UU. (10%) Suiza (2%) *Costa Rica (0,1%)
Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otro modo	447,8	487,3	523,1	214.741	234.160	243.058	UE (91%) -Alemania (20%) -Francia (16%) -Reino Unido (15%) EE.UU. (4%) Noruega (0,3%)
Las demás pastas alimenticias	163,9	188,3	195,5	95.028	115.927	121.798	UE (80%) -Alemania (21%) -Reino Unido (11%) -Francia (10%) EE.UU. (3,4%) Suiza (3,3%)
Las demás (Cuscús, Pastas alimenticias sin cocer)	196,5	201,5	213,6	162.930	169.839	178.907	UE (77%) -Francia (28%) -Reino Unido (13%) -Bélgica (12%) Australia (5%)
Total	1.817,4	1.928,4	2.025,8	2.030.947	2.139.137	2.240.536	



Comercio bilateral- Importaciones

Unión Europea: Importaciones desde Costa Rica

Subpartida	Descripción	Valor en euros			Imp. Relativa respecto al total importado por subpartida (2005)
		2003	2004	2005	
190219	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otro modo, que no contengan huevo	9.984	-	-	Menor que 0,01%
TOTAL		9.984	-	-	

Fuente: Eurostat



Comercio bilateral- Exportaciones

Unión Europea: Exportaciones a Costa Rica

Sub-partida	Descripción	Valor en euros			Imp. Relativa respecto al total exportado por subpartida (2005)
		2003	2004	2005	
190211	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otro modo, que contengan huevo	55.890	86.915	61.853	0,03%
190219	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otro modo, que no contengan huevo	596.856	588.740	581.175	0,05%
190220	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otro modo	21.636	34.274	13.679	Menor que 0,01%
190230	Las demás pastas alimenticias	15.877	18.875	19.486	0,01%
TOTAL (1)		690.259	728.804	676.193	

Fuente: Eurostat

(1) Se refiere a la totalidad de las exportaciones hacia Costa Rica de todas las fracciones arancelarias de este sector



TARIC	Descripción	Arancel consolidado	NMF	SGP Plus (%)	SGP* (Todo menos armas) (%)	Mx.	Chile
190211	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otro modo	7.7 + 24.6 €/100 kg/net	7.7 + 24.6 €/100 kg/net	0	0	7	0; SP
190219	Las demás pastas sin cocer, rellenar ni preparar de otro modo.	7.7 + 21.1 €/100 kg/net - 7.7 + 24.6 €/100 kg/net	7.7 + 21.1 €/100 kg/net - 7.7 + 24.6 €/100 kg/net	0	0	7	0; SP
190220	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otro modo.	- 54.3 €/100 kg/net - 8.3 + 6.1 €/100 kg/net - 8.3 + 17.1 €/100 kg/net	- 54.3 €/100 kg/net - 8.3 + 6.1 €/100 kg/net - 8.3 + 17.1 €/100 kg/net	0	0	4a y 7	-
19022010	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma, con un contenido de pescados y crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos superior al 20 % en peso	8,5	8,5	0	0	2	4
190230	Las demás pastas alimenticias	6.4 + 9.7 €/100 kg/net - 6.4 + 24.6 €/100 kg/net	6.4 + 9.7 €/100 Kg./net - 6.4 + 24.6 €/100 kg/net	0	0	7	0; SP
190240	Cuscús	6.4 + 9.7 €/100 kg/net - 7.7 + 24.6 €/100 kg/net	6.4 + 9.7 €/100 Kg./net - 7.7 + 24.6 €/100 Kg./net	0	0	7	0



Aranceles preferenciales

- **México:**

- La categoría 2 indica libre comercio 3 años después de la entrada en vigor. Desgravación no lineal.
- La categoría 4 indica libre comercio 9 años después de la entrada en vigor. Desgravación lineal.
- La categoría 7 indica que está sujeto a concesiones arancelarias.

- **Chile**

- La categoría 0 indica libre comercio inmediato.
- La categoría 4 indica libre comercio a partir del 1° enero del 2007.
- La categoría SP indica que la liberalización se refiere únicamente al derecho ad valorem.



Regla de origen*

Código/Descripción	Regla aplicable
<p>1902 Pastas alimenticias, incluso cocidas o rellenas (de carne u otras sustancias) o preparadas de otra forma, tales como espaguetis, fideos, macarrones, tallarines, lasañas, ñoquis, raviolis, canelones; cuscús, incluso preparado:</p> <p>- Con un contenido de carne, despojos, pescados, crustáceos o moluscos de 20 % o menos en peso</p>	<p>Fabricación en la cual todos los cereales y sus derivados utilizados (excepto el trigo duro y sus derivados) deben ser totalmente obtenidos</p>
<p>1902 Pastas alimenticias, incluso cocidas o rellenas (de carne u otras sustancias) o preparadas de otra forma, tales como espaguetis, fideos, macarrones, tallarines, lasañas, ñoquis, raviolis, canelones; cuscús, incluso preparado:</p> <p>- Con un contenido de carne, despojos, pescados, crustáceos o moluscos superior al 20 % en peso</p>	<p>Fabricación en la cual:</p> <ul style="list-style-type: none">- todos los cereales y sus derivados utilizados (excepto el trigo duro y sus derivados) deben ser totalmente obtenidos, y- todos los materiales de los capítulos 2 y 3 utilizados deben ser totalmente obtenidos

*Reglas de origen en AACH-UE y SGP son similares



Requisitos no arancelarios ...

Requisitos sobre inocuidad

- Reglamento (CE) No. 178/2002, por el que se establecen los **principios generales sobre la inocuidad de los alimentos**. Incluye aspectos sobre la trazabilidad, equivalencia y la responsabilidad de los operadores, entre otros.
- Reglamento (CE) No. 852/2004 sobre la **higiene de los productos alimenticios**.
- **Aditivos alimentarios autorizados** en los productos alimenticios destinados al consumo humano: Directiva 89/107/CEE.
- Directiva 94/36: relativa a los **colorantes** utilizados en los productos alimenticios.
- **Contenido máximo de contaminantes** en los productos alimenticios: Reglamento (CE) No. 1881/2006.
- Reglamento (CE) No. 1935/2004, sobre los **materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos**.
- Directiva 89/108/CEE, por la que se establecen las normas relativas a la congelación, el envasado, el etiquetado y el control de los **productos alimenticios ultracongelados**.



... Requisitos no arancelarios ...

- **Requerimientos generales de etiquetado**
 - » Etiquetado de productos alimenticios:
 - ✓ Directiva 2000/13/CE, define los requisitos de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios establecidos por los estados miembros de la UE.
 - » Etiquetado nutricional
 - ✓ Directiva 90/496/CEE.
- **Controles oficiales en frontera**
 - » Control documental, control de identidad, control físico.
 - ✓ Reglamento (CE) No. 882/2004
- **Normativa relativa a la producción orgánica:**
 - » Reglamento (CE) No. 2092/91.
- **Novel Food**
 - » Reglamento (CEE) No. 258/97
 - ✓ Establece un procedimiento especial para aquellos productos considerados “novel food” (nuevos alimentos y nuevos ingredientes alimentarios) que no hayan sido comercializados en Europa hasta mayo de 1997.



... Requisitos no arancelarios

- Normativa relativa a los productos genéticamente modificados:
 - » Reglamento (CE) 1829/2003: establece los procedimientos comunitarios para la autorización y la vigilancia de los alimentos y piensos modificados genéticamente, así como para su etiquetado.
 - » Reglamento (CE) 1830/2003: sobre la trazabilidad y etiquetado de alimentos y piensos producidos a partir de productos genéticamente modificados.



- **Consumo per-cápita:** 3,5 kilos/persona por año.
- **Exportaciones (2006):** 4,8 millones de euros, un 23% más que el valor exportado en el 2005
- **Productos exportados:**
 - **Las demás pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otro modo,** Principales destinos: Nicaragua, Guatemala y Honduras, que en conjunto recibieron un 49,2% del total exportado de esa partida.
 - **Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otro modo.** Principales destinos: Estados Unidos y Nicaragua
 - **Las demás pastas alimenticias.** Principales destinos: Guatemala, Nicaragua y Honduras



- **Importaciones (2006):** 2,2 millones de euros
 - Principal producto importado: “Las demás pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otro modo”, con un valor de 1,6 millones de euros y los principales países de origen fueron: Guatemala, Italia, Chile, que en conjunto representaron el 78,3% del total importado.



- **Consumo per cápita:**
 - El Salvador 4,1 kg/persona
 - Costa Rica 3,5 kg/persona
 - Guatemala 3,0 kg/persona
- **Exportaciones (2005):** 10,1 millones de euros, un 20% más que el valor exportado en el 2004.
- Hay una fuerte predominancia de las pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otro modo, que no contengan huevo, ya que representaron un 88% de las exportaciones totales de ese año.
- Principales países exportadores de la región: Costa Rica y Guatemala.



- Importaciones (2005): 14,3 millones de euros, aumentaron en un 21% en relación al 2004.
- Principal producto importado: “las pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otro modo, que no contengan huevo” (12,1 millones de euros).
- Principal importador de la región: Guatemala, que recibió el 30% de las importaciones totales.
- Principales países de origen de las importaciones: principalmente de los países centroamericanos, cabe señalar que el valor de lo importado de la Unión Europea, es de sólo 0,9 millones de euros.

Para más información

<http://www.aacue.go.cr>

pep@comex.go.cr

pep@rree.go.cr



Acuerdo de
Asociación entre
Centroamérica y la
Unión Europea